



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA 11/2017
SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30 DE NOVIEMBRE 2017

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jose Luis Cabezas Delgado

SRS. CONCEJALES:

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Ángel Ortega Albalate

D. Ángel Borrás Diego

D^a. María Juana Mora Albalate

D. M^a Isabel Herrera Cabezas

D. Pedro Gómez-Rico González

D. Santiago Jimenez Espinosa

D. ^a Alicia del Hierro Buitrago.

D. Luis Fernández Díaz.

SECRETARIO:

D. Carlos Cardosa Zurita

En Piedrabuena, siendo las 21:05 del día indicado, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión.

No asiste justificando su ausencia D. Cristina Gonzalez Sainz.

Se proceden a tratar los asuntos incluidos en el orden del día con el siguiente detalle:

ORDEN DEL DÍA



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

1º.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 10/2017 CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2017

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión n.º 10/2017 de fecha 28 de septiembre 2017 que han sido remitidas a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión.

El Sr. Secretario da cuenta de que hay un error de transcripción en el **punto 3º**, quedando en el sentido que sigue tras su corrección:

“Primero. Aprobar el Expediente de Modificación del Presupuesto del año 2017 n.º 20/2017 mediante Tránsito de Crédito entre aplicaciones de distinto grupo de función de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES		
Aplicación Alta	Concepto	Importe
323-22100	Suministro electricidad edificios educativos	5.000,00 €
323-22103	Suministro combustible colegios	4.000,00 €
330-22610	Actividades de Juventud	5.000,00 €
3321-22100	Energía eléctrica Biblioteca	5.000,00 €
338-22608	Ocio y Actividades festivas	18.000,00 €
342-21200	Mantenimiento instalaciones deportivas	10.000,00 €
342-22100	Energía eléctrica instalaciones deportivas	5.000,00 €
Importe total		52.000,00 €
BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES		
Aplicación Baja	Concepto	Importe
132-16000	Seguridad Social	14.000,00 €
920-12101	Retribuciones Complementarias	20.000,00 €
920-16000	Seguridad Social	18.000,00 €
Importe total		52.000,00 €



**AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)**

Se da la palabra al Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que en relación al punto de permuta de parte de un Camino Publico, ya que no se reflejo en el acta , se le tenía que requerir Licencia de obra por el vallado de la parcela al titular privado y a quien corresponde abonar los gastos de escritura publica.

Le responde el Sr. Alcalde que los gastos que se originen corresponde al particular solicitante de la permuta, y sobre la Licencia que se controlara la misma.

Y no habiendo mas observaciones a la misma resulta aprobadas por unanimidad de sus miembros.

2º.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE LA TASA REGULADORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

El Sr. Alcalde da cuenta del expediente y del escrito presentado por Aquona por el que se pide una actualización de las tarifas de Agua en un 3,2 % por el IPC acumulado conforme al contrato ; señala el Alcalde que estos años no se ha incrementando las mismas y considera adecuado una subida del 1% pero solo en las tarifas de consumo , no sobre las costes fijos, y se propone también la supresión de la tarifa de uso domestico diseminado ya que no tiene sentido en la actualidad esa diferenciación y desproporción con respecto a la tarifa de consumo en el urbano.

Se da la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que señala respecto a los bloques de consumo domestico que las viviendas con 4 personas supera los 60 m³ lo que supone un salto de tarifa planteando un retoque de ese bloque.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que expone que el consumo medio de una familia de 4 miembros no debe superar los 60 m³ , además en los tiempos que corren de sequia donde es probable que suframos restricciones si no llueve y en donde la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha declarado la cuenca del Bullaque en situación de emergencia abaratar el precio no es lo más adecuado para fomentar un consumo responsable.

Se da un segundo turno de intervención al Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que propone que la facturación que actualmente es trimestral pase a ser bimensual para facilitar el pago a los vecinos.

Interviene el Sr. Alcalde que señala que se estudiara con la empresa la posibilidad de facturar bimensualmente si es viable se hace.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

De nuevo se da la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que expone que cuando se puso en marcha la depuradora había una bonificación del 30 % de la tarifa por parte de la JCCM que ya no existe , plantea que se pida de nuevo esa bonificación a la JCCM ya que se irá amortizado la depuradora.

Responde al respecto el Sr. Alcalde que el gobierno de Cospedal suprimió la bonificación del 30 % el canon de depuración , hecho este que se recurrió por este Ayuntamiento junto con otros y que se perdió; lo cierto es que con Cospedal se pagaba por el Ayuntamiento de canon de depuración facturas mensuales de más de 20.000 € y hoy pagamos 8.000 €, ahora está la tasa por depuración equilibrada; en todo caso el Ayuntamiento ha pedido la gestión de la depuradora y seguiremos insistiendo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que pregunta si el pozo esta en condiciones de uso por si hace falta para abastecimiento dada la sequia.

Responde al respecto el Sr. Alcalde que esta en condiciones solo habría que conectar el transformador que se dio de baja.

Se da turno de intervención al Concejal del Grupo Mixto D. Luis Fernández Díaz que señala que en la parte baja del pueblo el agua va muy turbia, sobre la depuradora pone de manifiesto que cuando hay mucha agua por debajo de la depuradora se generan problemas de suciedad.

Responde al respecto el Sr. Alcalde que no tiene conocimiento del tema del agua turbia, aunque en este sentido el problema es que hay puntas o fondos de saco y puede pasar , ahora con las obras de renovaciones de redes de abastecimiento que se vienen haciendo se quiere evitar ramales “ muertos” y que siempre haya circulación de agua.

Respecto a la calidad de agua se hacen por Sanidad controles .

Finalmente y en relación a la Depuradora , hay rebosadero , por tanto cuando hay lluvia genera ese arrastre de materiales que va al cauce.

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación presentes.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

En consecuencia por unanimidad de los miembros presentes , el Pleno Acuerda:

Primero. Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Abastecimiento de Agua , en el sentido que sigue:

“Artículo 6º.- Cuota tributaria.

- Derechos de acometida a la red general	50,00
- Fianza de reposición de pavimento	80,00
- Cuota fija por renovación de redes/abonado/trimestre:	2,1010
- Conservación de contadores/abonado/trimestre	1,0189
- Cuota por servicio:	6,1665
- Por consumo, por metro cúbico:	
- Domestico:	
- Consumo de 0 m3 a 30 m3	0,4668
- Consumo de 31 m3 a 60 m3	0,679
- Consumo de más de 60 m3	1,2519
- Matadero:	
- Consumo de 0 m3 a 30 m3	0,2334
- Consumo de 31 m3 a 60 m3	0,3394
- Consumo > 60 m3	0,6258
- Suministro El Alcornocal:	
- A partir de 0 m3	0,8773
- Industrial	
- Consumo de 0 m3 a 60 m3	0,6790
- Consumo de más de 60 m3	0,9452
- Industrial diseminado:	
- Consumo de 0 a 100 m3 diseminado	0,9124
- Consumo de más de 100 m3 diseminado	1,1564
- Impuesto C.H.G. consumo agua de la Torre de Abraham	0,1696”

Segundo. Exponer al público los Acuerdos precedentes en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho plazo los interesados legítimos podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas. Transcurrido dicho período sin haberse formulado ninguna reclamación, los Acuerdos quedarán aprobados definitivamente.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Tercero. En el caso de no haberse producido reclamaciones, publicar en el boletín Oficial de la Provincia los Acuerdos elevados a definitivos y el Texto íntegro de las Ordenanzas aprobadas, las cuales entrarán en vigor el día siguiente de su publicación, y registrarán mientras no se acuerde su modificación o derogación.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA

No se conoce ninguno.

4.-MOCIONES.

No se conoce ninguno.

5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento a instancia de la Alcaldía de los siguientes Decretos dictados desde la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha:

Id	Fecha	Contenido
434	02/11/2017	TRANSFERENCIA DE MONTES NORTE, MES OCTUBRE
435	02/11/2017	Alta trabajadora como peón
436	03/11/2017	PAGO, FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE, 33,88€
437	06/11/2017	Aprobación liquidación Plusvalías 153/2017 a 157/2017
438	06/11/2017	Selección de desempleados Plan municipal
439	07/11/2017	DEVOLUCIONES INGRESOS INDEBIDOS Y DESPLAZAMIENTOS
440	09/11/2017	Incorporación a Bolsa de Ayuda a Domicilio
441	09/11/2017	GAS NATURAL SERVICIOS Y GAS NATURAL SUR, PAGO 25 FACTURAS, 13422,37€
442	09/11/2017	ROUTES Y MEDIO AMBIENTE, S.L. FACTURA Emit-/20170030, RENOVACIÓN REDES ABASTECIMIENTO DE AGUA, 71,227,59
443	09/11/2017	S.A.C. ESPAÑA. FACTURAS MANTENIMIENTO VIVIENDA TUTELADA
444	09/11/2017	PAGO A ALCALDE Y CONCEJALES, ASIGNACION ECONOMICA POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS, MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE
445	06/11/2017	GENERACIÓN, LIGA FÚTBOL SALA FEMENINO
446	13/11/2017	Aprobación liquidación Plusvalías 158/2017 a 161/2017
447	13/11/2017	PAGO 2 FACTURAS TELEFONICA 38,31 + 60,50
448	14/11/2017	PAGO 21 FACTURAS GAS NATURAL, S.U.R., 1966,37€
449	14/11/2017	PAGO 52 FACTURAS A PROVEEDORES, 17089,01€



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Id	Fecha	Contenido
450	14/11/2017	ANTONIO LAGUNA GARCIA, PAGO A CUENTA INMUEBLE C/ MILFLORES, 7, 1,000€
451	16/11/2017	JUAN RAMÓN GARCÍA SIMÓN, SUSTITUCIÓN FIANZA POR AVAL OBRA, URBANIZACIÓN DE CALLES - PAVIMENTACIÓN CALLE REAL
452	20/11/2017	Prorroga en la contratación de trabajador como peón
453	22/11/2017	CORREOS, INGRESO EN TARJETA PARA FRANQUEO, 150,00€
454	23/11/2017	Alta trabajadores como peones
455	24/11/2017	GAS NATURAL, S.U.R. PAGO DE 9 FACTURAS 2522,33€
456	24/11/2017	Alta trabajador como peón
457	28/11/2017	PAGO, FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE, 16,94€
458	28/11/2017	Toma razon traspaso codigo explotacion
459	30/11/2017	PAGOS, ENRIQUE GIMENO, ELENA HERNÁNDEZ, MONTES NORTE,... 9563,50€
460	30/11/2017	PAGO DE 20 FACTURAS A PROVEEDORES, 10,092,54€

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Se da la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González formula los siguientes ruegos y preguntas,:

1.- Se solicito la reparación de la Travesía de Porzuna y la adecuada señalización de los pasos de peatones, se ha contestado o hecho algo al respecto?

2.- Solicitamos acceso a los Expedientes de las obras de c/ Real, c/Rollo y Renovación de Redes.

3- Que actitud va a tomar el Ayuntamiento , en concreto el alcalde , con la nueva Ley de Zonas Prioritarias.

En dicha ley se quedan fuera un 75% de los pueblos de Ciudad Real, concretamente Piedrabuena es uno de ellos, que es lo que a nosotros nos importa. La Ley de Zonas Prioritarias son unas subvenciones de la Comunidad Europea, alrededor de 500 millones de euros a repartir entre los pueblos que el gobierno del Partido Socialista de Castilla-La Mancha ha designado dentro del plan de Zonas Prioritarias, que a su vez el listado de estos pueblos fue publicado en el Plan de Inversión Integrada en el mes de Marzo.

Casualmente solo entran 27 pueblos de la provincia de Ciudad Real, y son de la comarca de Montiel y de la comarca de Almadén, es evidente que los votos de la comarca de Montiel son necesarios para que el Partido Socialista gane la Diputación m a la vez que los de Almadén para la JCCM.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, contesta a los Ruegos y Preguntas del Portavoz Popular señalando que:

- 1.- Sobre la reparación de la Travesía de Porzuna aun no se nos ha contestado, se mirará medios para señalar los pasos de peatones.
- 2.- Sobre el tema del acceso a expedientes se puede acceder cuando se quiera, deberá concretarlo con el Secretario del Ayuntamiento.
- 3.- Sobre la nueva Ley de Zonas Prioritarias, estaremos al tanto de la misma, a todo lo que hay que repartir nos apuntamos; nos coordinaremos con los Ayuntamientos excluidos para ver posibles acciones.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 21:00 horas, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

José Luis Cabezas Delgado.

EL SECRETARIO

Carlos Cardosa Zurita.